



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

CÓDIGO:

FO-DGE/DMR-04

HOJA: 1 DE 12

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Dirección General de Medio Ambiente

- 1. Índice**
- 2. Proyectos/justificación**
- 3. Calendario de sesiones**



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

CÓDIGO:

FO-DGE/DMR-04

HOJA: 2 DE 12

Unidad Interna de Mejora Regulatoria (UNIMER)

***Dirección General de Medio Ambiente
(DGMA)***

**Programa de Mejora Regulatoria
(PMR)**

Enero 2025



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

CÓDIGO:

FO-DGE/DMR-04

HOJA: 3 DE 12

Registro de proyectos:

1. Festival Amigos del Planeta.
2. Ampliación de la Red de Centros de Acopio del Municipio de León
3. Seguimiento a Ventanilla de Construcción simplificada
4. Instalación de una caja de tesorería en las oficinas de la Dirección de Regulación Ambiental



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CÓDIGO:

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

FO-DGE/DMR-04

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

HOJA: 4 DE 12

CÉDULA DEL PROYECTO B6.L33

DEPENDENCIA / ENTIDAD	Dirección General de Medio Ambiente	
NOMBRE DEL PROYECTO	Amigos del Planeta	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Gobernanza Ambiental	
LÍDER DEL PROYECTO /	Roxana Elizabeth Arredondo León	
FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	
ENERO	JUNIO	

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El programa Amigos del Planeta enfrentó desafíos en su implementación debido a la ausencia de un proceso estructurado que incluyera una convocatoria clara, bases y requisitos definidos para la participación. Esta falta de organización dificultó su desarrollo y limitó su alcance.

Además, la difusión fue insuficiente, ya que no se implementaron estrategias efectivas como el uso de redes sociales y carteles informativos de la convocatoria, lo que impidió que la ciudadanía conociera la iniciativa y se sumara al proyecto.

Para fortalecer el programa y lograr una mayor participación, es fundamental establecer un proceso claro y mejorar la comunicación, asegurando que más personas puedan sumarse a este programa.

OBJETIVO(S)

Establecer una convocatoria formal con bases y requisitos claros para la participación.
Implementar estrategias de comunicación efectivas para difundir el programa.

ACCIONES

Diseño y estructuración del proceso: Elaboración de la convocatoria con bases y requisitos claros
Estrategia de difusión: Creación de contenido en redes sociales para el lanzamiento de la convocatoria, diseño y colocación de carteles en puntos estratégicos de la ciudad.

INDICADOR	META
Estructurar y publicar la convocatoria con bases y requisitos claros. Difundir la convocatoria en al menos 3 canales de comunicación distintos.	Difusión masiva del programa y mayor número de participantes.

RESULTADO ESPERADO

Que el programa se de a conocer a toda la ciudadanía, y fomentar la participación del sector privado en prácticas ambientales y sustentables.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El programa Amigos del Planeta, busca destacar, fomentar e incentivar prácticas eco-amigables en nuestra comunidad, reconociendo e impulsando la participación activa de empresas, instituciones educativas, dependencias gubernamentales, colectivos y ciudadanos ejemplares mediante acciones responsables y sostenibles que contribuyan a la preservación, mejora y cuidado del medio ambiente.



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CÓDIGO:

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

FO-DGE/DMR-04

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

HOJA: 6 DE 12

CÉDULA DEL PROYECTO

DEPENDENCIA/ ENTIDAD

Dirección General de Medio Ambiente

NOMBRE DEL PROYECTO

Ampliación de la Red de Centros de Acopio del Municipio de León

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Dirección de Gobernanza Ambiental

LÍDER DEL PROYECTO /

Marcela Isabel Alcalá Navarro

FECHA DE INICIO

FECHA DE TÉRMINO

ENERO

DICIEMBRE

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En León, Guanajuato, la falta de suficientes puntos de acopio dificulta la correcta disposición de residuos valorizables, lo que provoca contaminación y desaprovechamiento de materiales reciclables. Aunque existen centros de recolección, su cantidad y difusión son insuficientes, limitando la participación ciudadana en el reciclaje.

Para mejorar la gestión de residuos, es necesario ampliar la red de acopio y reforzar su difusión, facilitando el acceso de la población y fomentando una cultura ambiental responsable. Esto contribuirá a reducir la presión sobre los rellenos sanitarios y optimizar el aprovechamiento de recursos reciclables.

OBJETIVO(S)

Ampliación de la Red de Centros de Acopio del Municipio de León

ACCIONES

Ampliación de la Red de Centros de Acopio del Municipio de León a mínimo 2 centros de acopio dentro de la mancha urbana de la ciudad de León Gto.

INDICADOR

META

Número de puntos estratégicos para la instalación de centros de acopio.

Ampliación de la Red de Centros de Acopio del Municipio de León.

RESULTADO ESPERADO

Integración de 2 nuevos Centros de Acopio del Municipio de León, para la disposición adecuada de los residuos valorizables.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El reciclaje y la reutilización son prácticas muy importantes para poder conservar nuestro planeta y tener una mejor calidad de vida. El seguir generando basura solo contamina el agua, tierra, aire y repercute de manera grave en el medio ambiente y nuestra salud. La ciudadanía requiere de más espacios que promuevan el adecuado manejo de residuos y su aprovechamiento.



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CÓDIGO:

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

FO-DGE/DMR-04

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

HOJA: 8 DE 12

CÉDULA DEL PROYECTO

DEPENDENCIA / ENTIDAD	Dirección General de Medio Ambiente
NOMBRE DEL PROYECTO	Seguimiento a Ventanilla de Construcción simplificada
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Regulación Ambiental
LÍDER DEL PROYECTO /	José Salvador Lozano Nuñez
FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
ENERO	AGOSTO

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Simplificación de procesos a aquellos solicitantes que tengan la intención de edificar inmuebles que no impliquen un fuerte riesgo o impacto social, urbano, vehicular, ecológico o de cualquier otra naturaleza, destinada a actividades comerciales de hasta 1,600 m2 en un predio baldío.

OBJETIVO(S)

Beneficiar a aquellos solicitantes que tengan la intención de edificar inmuebles que no impliquen un fuerte riesgo o impacto social, urbano, vehicular, ecológico o de cualquier otra naturaleza. Recopilación de información para obtener una Licencia o permiso de Construcción de la manera más próxima a la que podría enfrentar cualquier ciudadano y luego la generación de propuestas de mejora para las áreas de oportunidad detectadas.

ACCIONES

1. Unificación de catálogo de giros 2. Analizar casos que aplican para el VECS. 3. Digitalizar trámite en plataforma Sin filas. 4. Posible unificación de formatos entre dependencias.

INDICADOR	META
Giros unificados para la VECS	x Giros unificados para la VECS

RESULTADO ESPERADO

Unificación del Trámite Ventanilla de Construcción Simplificada

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En necesario unificar este trámite de manera digital para evitar traslados e incrementos de tiempo destinado a dar respuesta entre varias dependencias.



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

CÓDIGO:

FO-DGE/DMR-04

HOJA: 9 DE 12



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027

UNIMER: PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
CRONOGRAMA DEL PROYECTO
EJERCICIO 2025

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Dirección General de Medio Ambiente
LÍDER DEL PROYECTO	José Salvador Lozano Nuñez

Seguimiento a Ventanilla de Construcción simplificada	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Análisis, modificación y validación del Proyecto Final por personal técnico de la Dirección General de Medio Ambiente																																																
Puesta en marcha del proyecto y difusión del mismo.																																																

Justificación del Proyecto:

En necesario unificar este trámite de manera digital para evitar traslados e incrementos de tiempo destinado a dar respuesta entre varias dependencias.



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

CÓDIGO:

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

FO-DGE/DMR-04

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

HOJA: 10 DE 12

CÉDULA DEL PROYECTO

DEPENDENCIA / ENTIDAD	Dirección General de Medio Ambiente
NOMBRE DEL PROYECTO	Instalación de una caja de tesorería en las oficinas de la Dirección de Regulación Ambiental
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Regulación Ambiental
LÍDER DEL PROYECTO /	José Salvador Lozano Núñez
FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
ENERO	DICIEMBRE

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Dirección de Regulación Ambiental, es el área de la Dirección General de Medio Ambiente encargada de evaluar y resolver solicitudes en materia de evaluación del impacto ambiental, intervención al arbolado urbano y prevención a la contaminación, conforme sus atribuciones señaladas en el Artículo 155 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, vigente; mismas que requieren de un pago de derechos por parte del ciudadano interesado y que, derivado de la dinámica actual, se le solicita acudir a cualquier caja de tesorería a realizar su pago, y regresar a las oficinas de la Dirección de Regulación Ambiental a entregar evidencia del cumplimiento para que personal de recepción o atención en ventanilla, pueda realizar los ingresos de expedientes a evaluación, haciendo que el ciudadano realice varias vueltas para

OBJETIVO(S)

Promover la instalación de una caja de tesorería en la Dirección de Regulación Ambiental, para mejorar la atención ciudadana, ayudando a eficientar los tiempos de respuesta a trámites.

ACCIONES

Solicitar a la Tesorería Municipal y demás instancias involucradas, la instalación de una caja de tesorería en las oficinas de la Dirección de Regulación Ambiental, y dar seguimiento a la solicitud, exponiendo los beneficios para la ciudadanía que realiza trámites ante esta Unidad Administrativa.

INDICADOR	META
Reporte de opiniones por parte de ciudadanos, y disminución en tiempos de respuesta por parte de la Autoridad.	Funcionamiento de una nueva caja de tesorería en las oficinas de la Dirección de Regulación Ambiental.

RESULTADO ESPERADO

Mejora de atención ciudadana y optimización en tiempos de respuesta.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La eficiencia en los procedimientos por parte de la Autoridad Municipal, se refuerza con la optimización de estrategias con el objetivo siempre de mejorar la atención al ciudadano, implicando tener todos los servicios municipales accesibles, y que en el caso de la Dirección de Regulación Ambiental, siendo una unidad recaudadora, la cual depende de que se realice un pago de derechos por parte del ciudadano para poder iniciar con la evaluación de sus proyectos, resulta indispensable un acceso inmediato para realizar su aportación de manera pronta y segura.



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

CÓDIGO:

FO-DGE/DMR-04

HOJA: 11 DE 12



UNIMER: PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
CRONOGRAMA DEL PROYECTO
EJERCICIO 2024

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Dirección General de Medio Ambiente
LÍDER DEL PROYECTO	José Salvador Lozano Nuñez

Alta de programa de "Recepción de Residuos Valorizables en Centros de Acopio"	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Tener acercamiento con las dependencias involucradas para la instalación de la caja de tesorería																																																				
Gestiones necesarias y ejecución																																																				
Enseñar a la ciudadanía al manejo de las mismas																																																				

Justificación del Proyecto:

La eficiencia en los procedimientos por parte de la Autoridad Municipal, se refuerza con la optimización de estrategias con el objetivo siempre de mejorar la atención al ciudadano, implicando tener todos los servicios municipales accesibles, y que en el caso de la Dirección de Regulación Ambiental, siendo una unidad recaudadora, la cual depende de que se realice un pago de derechos por parte del ciudadano para poder iniciar con la evaluación de sus proyectos, resulta indispensable un acceso inmediato para realizar su aportación de manera pronta y segura.



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

CÓDIGO:

FO-DGE/DMR-04

HOJA: 12 DE 12

Propuesta de calendario de las sesiones de la Unidad Interna de Mejora Regulatoria:

CALENDARIO DE SESIONES UNIMER	
1era sesión	04 de marzo
2da sesión	08 de junio
3ra sesión	10 de septiembre
4ta sesión	09 de diciembre

Unidad Interna de Mejora Regulatoria
Dirección General de Medio Ambiente
Programa de Mejora Regulatoria 2025

MTRO. PABLO MICHAEL GARCÍA CARDIEL
Director General de Medio Ambiente

LIC. ANA PAOLA AYALA CHÁVEZ
Presidenta de la UNIMER